

Fotografía  
reciente  
tamaño  
infantil o  
pasaporte,  
fondo blanco

Sello  
oficial

Presidencia o Secretaría del H. Ayuntamiento  
Número de oficio  
Asunto: Constancia de identidad

El que suscribe XXXXXXXXX, Presidente Municipal de XXXXXXXXXXXXXXX, quien actúa en conjunto del C. XXXXXXXXXXXXXXX, Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo XX de la Ley Orgánica XXXXXXXXXXXXXXX:

HACE CONSTAR

Que compareció a esta oficina el C. (**nombre del familiar directo del connacional**), quien se identifica con (**describir identificación**), y que se hizo acompañar del C. (**nombre completo del testigo**) quien funge como testigo y se identifica con (**describir identificación**), documentos que se anexan al presente; quienes presentan fotografía y acta de nacimiento (anotar datos del acta de nacimiento del interesado: número de acta, fecha de registro, número de folio y libro), a nombre del C. (**nombre del interesado**) quien es de nacionalidad mexicana con fecha de nacimiento el XXXXXXXX, originario(a) de (**población, municipio, estado**) e hijo de los señores (**nombre de los padres**).

Los comparecientes manifiestan bajo protesta de decir verdad que conocen al C. (**nombre del connacional**) quien no cuenta con identificaciones oficiales y radica en los Estados Unidos de América desde el (**mes y año**), actualmente con domicilio ubicado en (**XXXXXXXXXXXXXX**).

Por lo anterior, esta Presidencia Municipal no tiene ningún inconveniente en acreditar la presente constancia de identidad, adhiriendo al margen la fotografía del interesado debidamente cancelada mediante sello.

Se expide el presente documento en (**población, municipio, estado**) a los **XXX** días del mes de **XXXX** del año **XXXX**, el cual tendrá una vigencia de 90 días naturales contados a partir de su emisión.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
(Nombre y firma)

Sello  
oficial de  
la  
Presidenc

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
(Nombre y firma)

FIRMA DEL FAMILIAR

FIRMA DEL TESTIGO

Requisitos que deben contener las cartas de origen y/o constancias de identidad para el trámite de pasaporte o matrícula consular, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes CONOFAM.

- Que sea expedida en papel oficial de cada entidad federativa.
- Que sea firmada por **Presidente Municipal o Secretario del Ayuntamiento**, o bien, funcionario legalmente facultado, previa verificación con la autoridad competente. Esto no incluye a los directores o representantes de las Casas de Migrantes en EUA.
- Que sea firmada por dos testigos que conozcan al solicitante de la carta.
- Que le sea adherida la fotografía reciente del interesado, cancelada con sello oficial del gobierno estatal o municipal.
- Que muestre claramente la fecha de expedición y que tenga una validez máxima de 90 días entre la fecha que se emita y la fecha que se presente a la oficina consular para su aceptación.
- Que contenga los siguientes datos del solicitante:
  - Nombre completo que coincida con el acta de nacimiento.
  - Fecha y lugar de nacimiento que coincida con el acta de nacimiento.
  - Nacionalidad, deberá asentarse la nacionalidad mexicana del interesado.
  - Nombre de los padres, que coincida con el acta de nacimiento.
  - Domicilio actual, que deberá ser el que tiene en el extranjero y coincidir con el comprobante de domicilio que presente en caso de solicitar una matrícula consular.
  - Fecha desde la cual el connacional radica en el extranjero.
  - Debe asentarse un párrafo en el cual los testigos manifiesten bajo protesta de decir verdad que conocen a la persona para quien se expide la carta o constancia.
  - Deberá anexarse a la carta copia de la identificación de cada uno de los testigos.

Estos documentos son considerados un medio de identificación "auxiliar", únicamente para los casos en los que los connacionales no cuenten con alguna otra forma de identificación oficial. Para evaluar su aceptación, deberá cumplir sin excepción con todos los requisitos y estará sujeta a verificar oficialmente su validez ante la autoridad emisora.